



MINISTERIO DE TRANSPORTE

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Resolución 83/2021

RESOL-2021-83-APN-JST#MTR

Ciudad de Buenos Aires, 09/04/2021

VISTO el EX-2021-28445172- -APN-RRHH#JST, la Ley N° 27.514 y su Decreto Reglamentario N° 532 de fecha 9 de junio de 2020, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002, y el Decreto N° 163 de fecha 12 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Qué mediante el expediente citado en el Visto, tramita la renuncia presentada formalmente, por el abogado Enrique Horacio PAGNIEZ, al desempeño de las funciones como Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE SUCESOS AERONÁUTICOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, a partir del 30 de marzo de 2021.

Que por el Decreto N° 163 de fecha 12 de enero de 2021, se designó en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE SUCESOS AERONÁUTICOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, al abogado Enrique Horacio PAGNIEZ (D.N.I. N° 10.314.964).

Que el artículo 22 del Decreto N° 1421/2002 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, establece que la presentación de la renuncia deberá seguir la vía jerárquica correspondiente, tramitándose con carácter de urgente, y la aceptación deberá ser resuelta por autoridad no inferior a Subsecretario o titular de organismo descentralizado.

Que el área de RECURSOS HUMANOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y de las facultades conferidas a través de la Ley N° 27.514.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 30 de marzo de 2021, la renuncia presentada por el abogado Enrique Horacio PAGNIEZ (D.N.I. N° 10.314.964), al cargo de DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE SUCESOS AERONÁUTICOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, designado oportunamente por el Decreto N° 163 de fecha 12 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcanse al mencionado funcionario los servicios prestados en el desempeño de sus funciones, que le fueran oportunamente encomendados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Julian Obaid

e. 23/04/2021 N° 25962/21 v. 23/04/2021

Fecha de publicación 23/04/2021

